

Este año, por primera vez, la cita es en la nueva sede de la Iglesia Cristo Vive en el barrio de Hortaleza, en Madrid.



Reunión anual de la Comisión Plenaria, máximo órgano de gobierno de FEREDE / Foto: Mgala (archivo)

(MADRID, 12/02/2020) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha enviado a sus iglesias y entidades miembros; Consejos Autonómicos; Consejerías y Comisiones, la **convocatoria a su 63ª Asamblea General Anual Ordinaria**.

Este año, por primera vez, la cita es en la nueva sede de la **Iglesia Cristo Vive, en Avda. Gran Vía de Hortaleza, nº 30 (28043) Madrid.**

Prevista para el

miércoles 4 de marzo las 10:30 hs

, se recomienda a los delegados asistir con tiempo suficiente para inscribirse y recoger sus correspondientes dossiers, a fin de comenzar la reunión puntualmente.

Entre los **asuntos previstos en el Orden del Día**, aparte de los informes de gestión correspondientes (presidencia, secretaría ejecutiva, tesorería, consejerías, etc.), cabe destacar algunos por su especial interés.

ELECCIÓN / RATIFICACIÓN DE CARGOS

Este año **concluye el mandato de Daniel Rodríguez Ramos** como presidente, no pudiendo ser ratificado, de acuerdo a los estatutos, por lo que toca elegir un nuevo Presidente.

También deben ser votados los cargos de tres vocales de la Comisión Permanente -**Ramón Ubillos Salaberría; Julio García Celorio; y Manuel García Lafuente**

-, así como tres Consejerías -Asuntos Jurídicos (

Pablo Simarro Dorado

); Enseñanza Religiosa

(**Ana Calvo Tello**

); y Lugares de Culto (

Jesús Pedrosa Cruzado

). Y también los cargos de dos Comisiones -Producciones Audiovisuales – Canal de Vida (

José Pablo Sánchez

); y Acreditación de Centros y Títulos Protestantes de Teología (cargo rotatorio que el año anterior ejerció

Pedro Zamora

).

Todas las personas que actualmente ostentan estos cargos -con excepción del último mencionado- **son ratificables por otros 2 años**, sin perjuicio de lo cual, los delegados podrán presentar otros candidatos.

DOCUMENTO SOBRE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DELITOS Y BUEN GOBIERNO DE FEREDÉ

Un documento de casi 40 páginas titulado “Plan de Cumplimiento Normativo y de Prevención

de Delitos”, que fue aprobado provisionalmente por un año en la Asamblea General Ordinaria de marzo de 2019, será sometido a votación tras incorporarse una serie de mejoras y adecuaciones en el texto a las exigencias del Código Penal en vigor y, sobre todo, **a las exigencias propias, de cristiana ejemplaridad, ética protestante, transparencia y buen gobierno, de una institución como FEREDE**

.

Este documento incluye **una serie de medidas** implementadas por FEREDE para garantizar “un funcionamiento ético, transparente y con adecuados mecanismos de control” para la prevención de delitos, que **serán de obligado cumplimiento para todos los cargos, trabajadores, colaboradores y voluntarios** de FEREDE y “de las entidades sin personalidad jurídica propia, que dependan directamente de la FEREDE y que formen parte de la estructura orgánica de la federación, como son sus distintas comisiones y consejerías”.

Asimismo, se presentará para su aprobación **un cronograma** para la implementación de este “Plan de Transparencia y Buen Gobierno” de FEREDE. Dicho plan incluye medidas ya adoptadas en el pasado, desde el año 2003 hasta la fecha, y otras que se pretenden adoptar en el futuro, antes de 2021, **con el fin de prevenir la comisión de delitos y garantizar el funcionamiento ético y transparente** de esta Federación.

MODIFICACIONES EN LOS ESTATUTOS DE FEREDE Y DIACONÍA

Se tratará la modificación parcial de los artículos 29 y 31G de los estatutos de FEREDE, a fin de facilitar que DIACONÍA pueda cumplir con los requisitos de buen gobierno que actualmente dificultan o limitan la buena valoración en determinados programas sociales a los que se presenta esta entidad, que coordina la Acción Social evangélica. Consecuentemente, se votará también la modificación de algunos artículos en los estatutos de Diaconía.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN ANTE EL INCREMENTO DE LA PRESIÓN IDEOLÓGICA EN LOS COLEGIOS

Se analizará la situación de **creciente presión ideológica en los colegios** y se comentarán criterios de actuación y recomendaciones para los padres sobre cómo ejercer su derecho a ser informados de los programas de estudios y de aquellas actividades extraescolares que pudieran ofrecer contenidos ideológicos y morales sobre sexualidad LGTBI, contrarios a las convicciones religiosas y morales de los padres.

PERFIL PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE FEREDE

Como ya es de público conocimiento, el actual secretario ejecutivo de FEREDE, **Mariano Blázquez**, quien ha cumplido 25 años al frente de la secretaría ejecutiva de la Federación y se acerca a la edad de su jubilación, ha pedido a la Comisión Permanente y a la Comisión Plenaria que se inicie un proceso de búsqueda, oportuno en el tiempo y transparente, de la persona que haya de sucederle en el cargo.

Dada la naturaleza y el carácter estratégico de un cargo como la Secretaría Ejecutiva de FEREDE, en esta Asamblea General la Comisión Permanente presentará a los delegados un esbozo del **perfil personal y profesional requerido para el cargo**, a fin de que las iglesias y familias denominacionales puedan buscar y proponer candidatos idóneos entre sus miembros.

OFERTA EDITORIAL

